



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: CARLOS ANDRES PATARROYO RIVERA
DDO: PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS P.A.S.
RAD: 50573-31-89-002-2021-00076-00

Puerto López - Meta, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1) Se reconoce personería a SEGUNDO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, como apoderado de la parte demandada en los términos del poder conferido (fl.43).

2) Téngase por contestada en tiempo la demanda por parte de PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS P.A.S.

3) Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 CPTSS para el **viernes 11 de marzo del 2022 a las 10:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Notifiquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo Segundo

Puerto Lopez - Meta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 05 de noviembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 38. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e925fb4cd3bf95b42d8617a6764904c5754cbb9a5e7d40c9368c27d99c2d55
3a**

Documento generado en 04/11/2021 06:13:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>